Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

2021 CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO

Tomo I

Resultados Generales

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

2021

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO

PRESENTACIÓN

“Cuenta Pública del Estado 2021”

Con fundamento en los artículos 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla se establece, que la Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3, 13 párrafo primero, 31 fracción II y 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 130 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, me permito atentamente presentar la Cuenta Pública del Estado de Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Asimismo, de conformidad con la legislación aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental el Gobierno del Estado de Puebla, como resultado de los trabajos coordinados, presenta información financiera consolidada, del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los Organismos Constitucionalmente Autónomos; presenta también, información de las Entidades del Sector Paraestatal, todo ello, en términos de lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y numerales 3 inciso b), 5 inciso b) y 6 inciso b) del “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y reformado el 29 de febrero de 2016 y el “Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En virtud de lo anterior, el presente documento es el resultado de la aplicación de las reglas, normas, lineamientos y demás documentos análogos establecidos por el CONAC, para el ejercicio de los recursos públicos a cargo de los entes públicos del Estado, estableciendo criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, así como el manejo sostenible de las Finanzas Públicas conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016 y reformada el 30 de enero de 2018.

Con el propósito de transparentar la aplicación eficiente y eficaz de los recursos públicos, contribuir con el fortalecimiento institucional de las Finanzas Públicas, facilitar las tareas de revisión y fiscalización, así como coadyuvar en la adecuada rendición de cuentas, se adicionan los formatos a que hacen referencia las disposiciones de disciplina financiera, a fin de homologar la información, en congruencia con la LGCG, además de que dichas acciones permitirán ubicar al Estado como un referente en el cumplimiento del proceso de Armonización Contable.

De conformidad con los principios de legalidad y transparencia, la Cuenta Pública del Estado 2021 está conformada por VII Tomos, en los que se concentra la información detallada, correspondiente a cada uno de los sujetos de revisión obligados.

La estructura que presenta la Cuenta Pública del Estado 2021, es la siguiente:

Tomo I Resultados Generales. Integrado por los siguientes apartados: Presentación, Panorama Económico, Ingresos y Gastos Presupuestarios, Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal, Deuda Pública, Postura Fiscal e Información Financiera.

Tomo II Gobierno Estatal. Información consolidada en materia contable del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, de conformidad con la "NORMA en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable", emitida por el CONAC.

Tomo III Poder Ejecutivo. Información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada.

Tomo IV Poder Legislativo. Información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, así como la información consolidada respectiva.

Tomo V Poder Judicial. Información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Poder Judicial del Estado.

Tomo VI Organismos Constitucionalmente Autónomos. Estados Financieros consolidados (contables) del conjunto de Órganos Autónomos, con Información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, de la Fiscalía General del Estado, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, del Instituto Electoral del Estado, del Tribunal Electoral del Estado y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Tomo VII Sector Paraestatal. Información contable consolidada de las entidades que integran el Sector Paraestatal; información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de cada una de las entidades Paraestatales que conforman de la Administración Pública Estatal.

Finalmente, la presente Cuenta Pública del Estado de Puebla 2021, es publicada en los medios electrónicos accesibles como es el internet, para una correcta difusión y transparencia, con el fin de llegar a los diferentes usuarios de la información, como son, entes fiscalizadores, investigadores, académicos, estudiantes y ciudadanía en general, entre otros.

Atentamente:

María Teresa Castro Corro
Secretaria de Planeación y Finanzas

RESULTADOS GENERALES

En este tomo el Titular del Poder Ejecutivo informa a la ciudadanía y al Honorable Congreso del Estado, los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2021 en materia financiera, producto de la aplicación y ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos del Estado, Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El desarrollo de la presente Cuenta Pública se inicia con la descripción del comportamiento que observaron las principales variables macroeconómicas en el ámbito mundial, nacional y su impacto en la economía local, toda vez que la evolución positiva o negativa de la producción, inversión, empleo, inflación y las exportaciones, entre otras variables, inciden de manera directa en la determinación de la estructura y comportamiento de las Finanzas Públicas.

Posteriormente, se específica el comportamiento registrado en los ingresos y gastos presupuestarios, comparando los montos estimados y aprobados con los devengados, reflejando la variación respecto al ejercicio anterior.

En lo que respecta a los Ingresos Presupuestarios se hace referencia al monto total, así como a sus diferentes fuentes de financiamiento, esto, según su origen, describiendo los rubros de ingresos locales, federales y otros.

En materia de Gastos Presupuestarios se hace referencia a la orientación que tuvieron los recursos públicos hacia los programas estratégicos para dar cumplimiento a la distribución del Gasto Público por Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, en sus diferentes clasificaciones, como son la económica, administrativa, funcional y programática.

En relación a los Recursos Provenientes del Gobierno Federal, se presenta lo relativo a la aplicación del Ramo General 33, gasto destinado para objetivos específicos para cada tipo de aportación, así como de los diversos Convenios entre el Estado y la Federación destinados a financiar proyectos con impacto positivo en el desarrollo y la disminución de rezagos sociales.

En el capítulo de Deuda Pública, se expone la situación de esta y su comportamiento, resaltando el hecho de que el Estado cuenta con Finanzas Públicas sanas que permiten garantizar la congruencia entre el ingreso y el gasto público, y contar con un adecuado orden financiero. Es importante resaltar que no se contrataron nuevos empréstitos y se asignaron recursos para pagos de amortización.

Se presenta también, lo correspondiente a la interrelación entre ingresos y gastos, el pago de intereses y gastos de la deuda y amortizaciones, lo que permite evaluar el desempeño financiero del Gobierno del Estado en el balance presupuestario y primario, así como el desendeudamiento, los cuales se muestran en el capítulo denominado Postura Fiscal.